



# INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

## CONTROL INTERNO

Con corte a 15 de febrero de 2019



26 DE MARZO DE 2019



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. METODOLOGÍA .....	3
4. RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO .....	4
4.1. Estado del plan de mejoramiento antes del seguimiento.....	4
4.2. Estado del plan de mejoramiento después del seguimiento .....	6
5. CONCLUSIONES .....	8
6. RECOMENDACIONES.....	9

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado de avance.....	4
Tabla 2. Estado de las acciones por dependencia al 15 de febrero de 2019.....	4
Tabla 3. Acciones “abiertas” por código de auditoría.....	5
Tabla 4. Acciones a realizar seguimiento por código de auditoría.....	5
Tabla 5. Acciones a realizar seguimiento por dependencia.....	6
Tabla 6. Estado de las 32 acciones por dependencia al 15 de febrero de 2019.....	8

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Resumen del Estado de 32 Acciones después del seguimiento.....	6
Ilustración 2. Acciones Vencidas por Dependencias.....	7

## INFORME PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Con corte al 15 de febrero de 2019

### 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las facultades constitucionales, la Ley 87 de 1993 donde se instituye el ejercicio del control interno en las entidades, la Ley 42 de 1993, el Decreto 1421 de 1993, Resoluciones Reglamentarias 069 de 2015 y 012 de 2018 expedidas por la Contraloría de Bogotá y dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017, el cual en su artículo 2.2.21.4.9 informes, establece en el literal i. “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías”, la Asesoría de Control Interno realizó el primer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2019.

### 2. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la revisión de las acciones abiertas y en ejecución de los Planes de Mejoramiento de las auditorías de regularidad PAD 2017 (código 56), PAD 2018 (código 49), periodo auditado 2017 (código 57) PAD 2018 y de desempeño periodo auditado 2015 al 2017 (código 62) PAD 2018.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para este seguimiento fue: tomar los archivos de las acciones vigentes y en ejecución suscritos en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF), se realizó alistamiento de archivos en el servidor-carpeta compartida denominada Plan de Mejoramiento en la Entidad por hallazgos y acciones; a su vez y a través de oficio bajo radicado 2019IE679 de fecha 22 de enero de 2019 se solicitaron evidencias de las acciones con fecha de terminación a 15 de febrero de 2019 a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos, Dirección Jurídica, Dirección de Mejoramiento de Barrios, Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Financiera para que se realizara el cargue de las evidencias en la carpeta mencionada y establecida para este fin en la ruta: \\serv-cv11\Plan de mejoramiento en la entidad.

De los procedimientos de auditoría citados en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, de la Función Pública se verificaron los procedimientos de consulta e inspección.

Los registros de reunión fueron enviados a los correos institucionales a cada uno de los Directivos, Subdirectivos y (enlaces) en formato Pdf.

Los mecanismos de evaluación y/o calificación fueron de tipo semáforo y se calificará cuantitativamente por estados así:

**Tabla 1. Estado de avance.**

Estados de Avance	Calificación
Cumplidas	100
En curso	50
Vencidas con gestión	80
Cumplidas fuera de término	100

Fuente: Elaboración propia.

Este seguimiento se circunscribió a aquellas acciones vigentes para la Contraloría en estado “abiertas” y que la Asesoría de Control Interno aún consideraba “en curso”, para un total de 32 acciones para realizar seguimiento con corte a 15 de febrero 2019.

Al momento de realizar el registro de reunión, si se encontraran las evidencias que permitieran cerrar acciones después del corte 15 de febrero, no serán tomadas en cuenta, se analizara si corresponden a las acciones suscritas y se darán por cumplidas si fuere el caso, de lo contrario se tendrán con estado en curso y se tendrán en cuenta en el próximo seguimiento.

## 4. RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO

### 4.1. Estado del plan de mejoramiento antes del seguimiento

A continuación, se muestra el estado de las acciones totales del plan de mejoramiento por dependencia con corte al 15 de febrero de 2019:

**Tabla 2. Estado de las acciones por dependencia al 15 de febrero de 2019.**

Dependencia	VENCIDA	EN CURSO	SIN SEGUIMIENTO	Total general
Subdirección Financiera		3		3
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1		1	2
Dirección de Gestión Corporativa y CID	2			2
Dirección de Reasentamientos	1	3	15	19

Hoja 4 de 10

Dependencia	VENCIDA	EN CURSO	SIN SEGUIMIENTO	Total general
Dirección de Mejoramiento de Barrios		4		4
Dirección Jurídica			1	1
Dirección de Urbanizaciones y Titulación				
Oficina Asesora de Planeación		1		1
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>32</b>

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 15 de febrero de 2019.

Se presentan la cantidad de acciones en estado “abiertas” por código de auditoría:

**Tabla 3. Acciones “abiertas” por código de auditoría.**

116 acciones con corte a 15 de febrero de 2019, reporte descargado por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF el 09-ene-2019, de acuerdo a las auditorías realizadas por la contraloría, así:	
Para la Auditoría con código 80 - Auditoría de Desempeño - proyectos terminados de vivienda de interés prioritario – VIP	4
Para la Auditoría con código 56 Vigencia 2016 PAD 2017 Auditoría de Regularidad	69
Para la Auditoría con código 64 - Auditoría de Desempeño - programa de mejoramiento de vivienda	4
Para la Auditoría con código 49 Vigencia 2017 PAD 2018 Auditoría de Regularidad	22
Para la Auditoría con código 57 - Auditoría de Desempeño - proyectos de vivienda parque Atahualpa y parque Metropolitano	2
Para la Auditoría con código 62 - Auditoría de Desempeño – proceso de reasentamientos	15
<b>Total acciones a evaluador</b>	<b>116</b>

Fuente: Informes de auditoría, planes de mejoramiento formulados, y reporte SIVICOF

Para el primer seguimiento de esta vigencia, se tuvieron en cuenta 32 acciones que, de acuerdo con los seguimientos realizados, se consideraban “en curso”.

**Tabla 4. Acciones a realizar seguimiento por código de auditoría.**

De las 116 acciones se hace seguimiento con corte a 15 de febrero de 2019, así:	
Para la Auditoría con código 49 Vigencia 2017 PAD 2018 Auditoría de Regularidad	11
Para la Auditoría con código 56 Vigencia 2016 PAD 2017 Auditoría de Regularidad	4
Para la Auditoría con código 57 Vigencia 2017 PAD 2018 Auditoría de Desempeño	2
Para la Auditoría con código 62 Periodo auditado 2015 al 2017 PAD 2018 Auditoría de Desempeño	15
<b>Total acciones a evaluador</b>	<b>32</b>

Fuente: Informes de auditoría, planes de mejoramiento formulados y reporte SIVICOF.

Este seguimiento se hace a partir de las acciones en ejecución con corte a 15 de febrero de 2019, por dependencias así:

**Tabla 5. Acciones a realizar seguimiento por dependencia.**

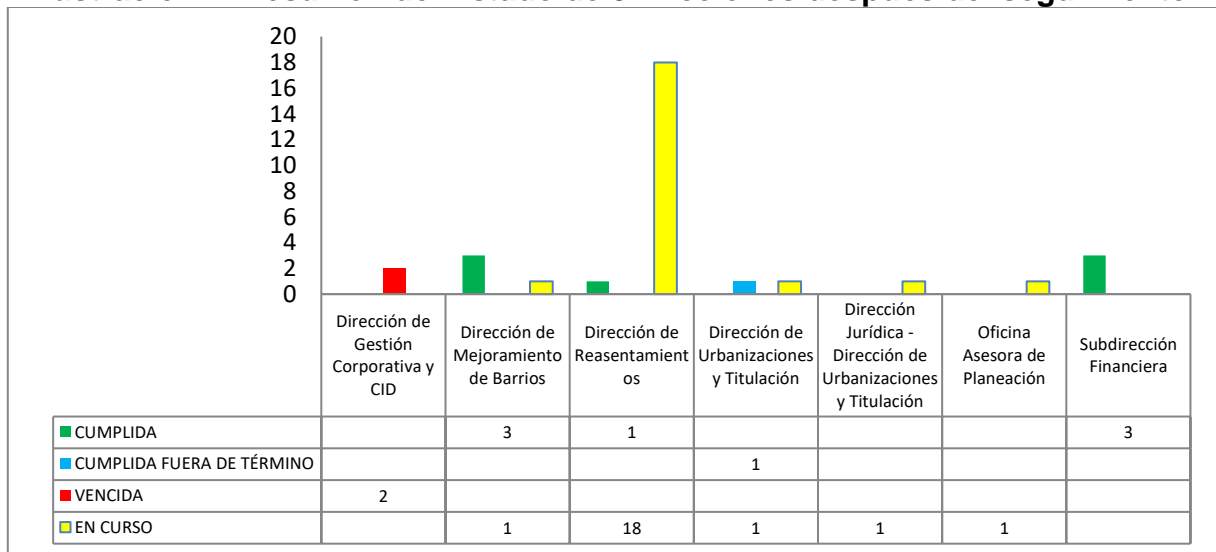
Dependencias	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID	2
Dirección de Mejoramiento de Barrios	4
Dirección de Reasentamientos	19
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2
Oficina Asesora de Planeación	1
Dirección Jurídica	1
Subdirección Financiera	3
<b>Total general</b>	<b>32</b>

Fuente: Planes de Mejoramiento formulados.

#### 4.2. Estado del plan de mejoramiento después del seguimiento

Con base en los resultados del Plan de Mejoramiento con corte al 15 de febrero de 2019, se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 32 acciones abiertas y en curso, dicho ejercicio se basó en la recolección de información y análisis de las evidencias cargadas a la carpeta compartida establecida para este fin. Se presentan los siguientes resultados:

**Ilustración 1. Resumen del Estado de 32 Acciones después del seguimiento.**

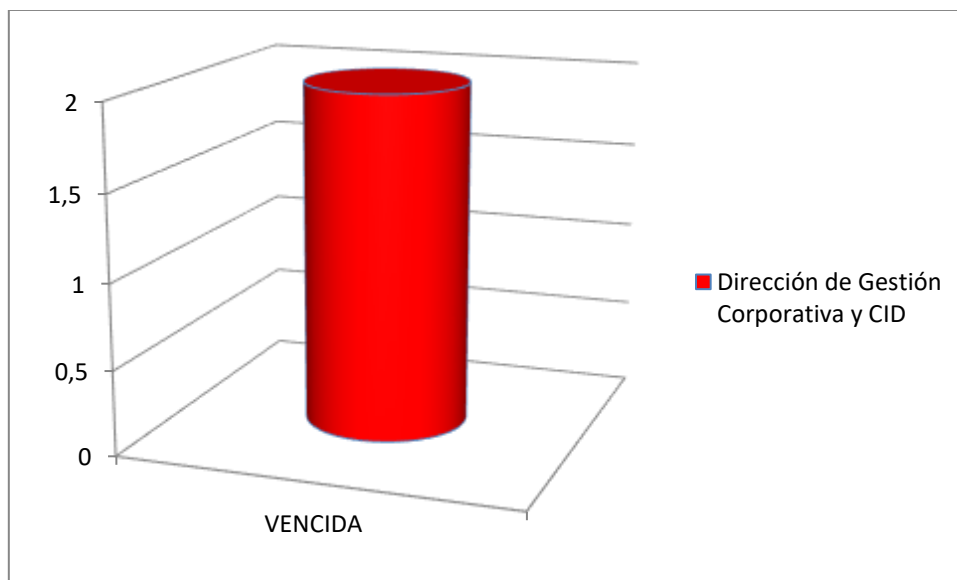


Fuente: Evidencias cargadas en la carpeta compartida en el servidor "Plan de Mejoramiento en la entidad".

De acuerdo con el seguimiento realizado, se encontraron 7 acciones cumplidas, 1 cumplidas fuera de término, 22 en curso, 2 acciones vencidas con corte a 15 de febrero de 2019.

En este seguimiento las dependencias con alto grado de acciones es: La Dirección de Reasentamientos 19, mejoramiento de barrios 4, Gestión Corporativa y CID 2, Titulaciones y urbanización 2, la Subdirección Financiera con 3 y finalmente la Oficina Asesora de Planeación y Dirección Jurídica compartida con Titulaciones y urbanización en un rango no mayor a 2 y menor de 1.

### Ilustración 2. Acciones Vencidas por Dependencias



Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento

Las dos acciones a cargo de la **Dirección de Gestión Corporativa y CID** que quedaron “vencidas”, tenían fecha de finalización el 21 de noviembre de 2018, terminando en este estado porque no se alcanzó un total cumplimiento del número de informes previstos en las acciones, siendo que se solicitó por parte de Control Interno realizar un informe donde se comunicaran los informes de supervisión de actividades y la integridad de expedientes contractuales de la Entidad a corte 31 de diciembre de 2018, para ser entregado el día 31 de enero de 2019.

A este seguimiento se evidencia matriz diligenciada a 31 de diciembre de 2018 y un informe denominado (informe archivo de gestión contractual vigencia 2018), la cual fue

cargada el 01 de febrero de 2019. Así las cosas se encuentra como un cumplimiento, más no como un control verificado, lo cual no permite asegurar la no ocurrencia del riesgo en la integridad de los expedientes contractuales.

Control Interno recomienda, revisar los procedimientos existentes con la ley de archivo y que se puedan establecer en los mismos controles anteriores al momento de alimenta las etapas contractuales, que acceda al adecuado manejo de la información en los expedientes contractuales, para que los controles sean efectivos y no quede como solo reporte de resultados; establecer responsabilidades desde las tareas y el manejo de la información como proceso y no como dependencias aisladas.

Así las cosas, el estado del plan de mejoramiento con corte a 15 de febrero de 2019, concluye de la siguiente forma:

**Tabla 6. Estado de las 32 acciones por dependencia al 15 de febrero de 2019.**

Dependencia	CUMPLIDA	CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO	VENCIDA	EN CURSO	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID			2		2
Dirección de Mejoramiento de Barrios	3			1	4
Dirección de Reasentamientos	1			18	19
Dirección de Urbanizaciones y Titulación		1		1	2
Dirección Jurídica -Dirección de Urbanizaciones y Titulación				1	1
Oficina Asesora de Planeación				1	1
Subdirección Financiera	3				3
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>32</b>

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 15 de febrero de 2019.

## 5. CONCLUSIONES

- Una vez finalizado el primer seguimiento del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2019, se evidencia que para el mismo se cuenta con un avance del 22% del total de las acciones, ya que, como resultado del mismo, se encontraron cumplidas 7 acciones de 32 al mes de febrero.



- Igualmente se concluye que, con corte al 15 de febrero de 2019, se debieron haber terminado 10 acciones y se cumplieron 7, siendo que dos acciones quedaron en estado “vencidas” y una (1) en cumplimiento fuera de término, situación que pone en riesgo el cumplimiento del plan de mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá quien revisará esas acciones en la auditoría de regularidad que viene adelantando.
- A lo anterior es importante que los responsables-líderes de los procesos realicen las gestiones necesarias tendientes para avanzar en las ejecuciones de las acciones de acuerdo a las fechas en las que se suscribieron, y que las acciones suscritas den un cumplimiento satisfactorio del 100%.
- Por último, con los enlaces delegados por parte de los líderes de proceso, se ha insistido en la importancia de revisar y evaluar de forma permanente cada una de las acciones, y la necesidad de plantear las acciones determinando la causa raíz, con la cual hace exitoso rectificar los hallazgos planteados por el ente de control.

## 6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda por parte de la Dirección General junto con las Áreas Responsables, informar las actuaciones administrativas, avances y gestiones, encaminadas al cumplir las acciones, pero que no ha sido posible culminar en el tiempo indicado dentro del plan su cumplimiento, encontrándose éstas en estado vencidas.
- Se recomienda que las acciones que se encuentren programadas, se cumplan en el plazo establecido, sin que se materialice el riesgo de incumplimiento al momento de realizar el seguimiento y sin ninguna posibilidad de replantear o realizar lo correspondiente de acuerdo a lo reglado por el Ente de Control.
- Realizar el correspondiente análisis causa raíz al momento de realizar el planteamiento de las acciones, dado que las acciones deben cumplir con eliminar el hallazgo, sin que este se vuelva a repetir.
- Alimentar la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, sin esperar a que la Asesoría de Control Interno realice el seguimiento para empezar a cargar las evidencias.



- Evitar que se materialice el riesgo de incumplimiento y/o vencimiento de las acciones.
- Revisar periódicamente por parte de los responsables el Plan de Mejoramiento, con el fin de realizar lo correspondiente ante el Ente de Control, para dar cumplimiento a las mismas.

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
**Asesora de Control Interno**  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Graciela Zabala Rico-Profesional Universitario Grado 219-01  
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz-Asesora Control Interno

